



Acta de la sesión extraordinaria núm. 05/2013-2014 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 06 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, previo citatorio de fecha 02 de mayo de 2014, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación, de las actas número 03/2013-2014 y 04/2013-2014 de las sesiones anteriores.
- 5) Propuesta de integración de las Comisiones del H. Consejo de Centro.
- 6) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a) **Comisión de Hacienda**
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CH/001/2014 al CONS-CUCEI/CH/009/2014.
 - b) **Comisión de Educación**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/011/2014 al CONS-CUCEI/CE/020/2014.
 - c) **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/003/2014 al CONS-CUCEI/CCB/025/2014.
 - d) **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/010/2014 al CONS-CUCEI/CRETG/034/2014.
 - e) **Comisión de Responsabilidades y Sanciones**
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CRS/001/2014 y CONS-CUCEI/CRS/002/2014.
 - f) **Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CIPPA/001/2014 al CONS-CUCEI/CIPPA/006/2014.
 - g) **Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CE-CH/001/2014

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. César Octavio Monzón, en su carácter de Presidente del Consejo de Centro. Inició a las 12:20 horas con 28 consejeros titulares presentes, de 42 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.



3. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente de Consejo, Dr. César Octavio Monzón procedió a leer el orden del día y la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

4. Lectura y en su caso aprobación, de las actas número 03/2013-2014 y 04/2013-2014 de las sesiones anteriores.

Siguiendo el orden del día, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 03/2013-2014, en virtud de que está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y el Presidente del Consejo, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo, para la presentación en síntesis con el apoyo de su proyección en pantalla, del acta núm. 03/2013-2014 de la sesión de la sesión extraordinaria del día 13 de febrero de 2014.

Posteriormente, el Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían observaciones o comentarios al respecto del acta núm. 03/2013-2014 y no habiendo dudas o comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad y le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación en síntesis con el apoyo de su proyección en pantalla, del acta núm. 04/2013-2014 de la sesión de la sesión solemne del día 04 de abril de 2014.

Posteriormente, el Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían observaciones o comentarios al respecto del acta núm. 04/2013-2014 y no habiendo dudas o comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

5. Propuesta de integración de las Comisiones del H. Consejo de Centro.

El Dr. Cesar Octavio Monzón, señaló que la propuesta de integración de las Comisiones del H. Consejo de Centro, es en virtud de las vacantes existentes en algunas comisiones por una renuncia y un fallecimiento, motivo por el cual, se presentan a consideración del Consejo, los cambios. Una vez que se conocieron por el pleno, fueron aprobadas por unanimidad, quedando las comisiones que se modificaron como sigue:

Comisión	Propuesta	Dependencia o Carrera
Educación	Mtra. Patricia Mendoza Sánchez	Depto. de Ciencias Computacionales
	Mtro. José Luis Díaz González	Depto. de Ingeniería Industrial
	Dra. Nely Rios Donato	Depto. De Química
	Est. Liliana Jiménez González	Ing. Industrial
Hacienda	Dr. Carlos Pelayo Ortiz	División de Ingenierías
	Mtra. Amalia Reyes Larios	Depto. de Farmacobiología
	Mtro. Alonso Castillo Pérez	División de Electrónica y Computación
	Est. Inocencia Betzabe Figueroa Reyes	Ing. Química
Normatividad	Dr. Arturo Chávez Chávez	División de Ciencias Básicas
	Mtro. Guillermo Meza Díaz	Depto. de Ingeniería Mecánica Eléctrica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
FACULTAD DE CIENCIAS

Ingreso y Promoción del Personal Académico	Dr. José de Jesús González Hinojosa	Depto. Ingeniería Industrial
	Est. Erick David Juárez Flores	Lic. en Matemáticas
	Dr. Oscar Blanco Alonso	Depto. de Física
	Mtro. Gustavo Vega Gómez	Depto. de Electrónica
	Dr. Martín Rabelero Velasco	Depto. de Ing. Química
	Dra. Rocío Ivette López Roa	Depto. de Farmacobiología

6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

El Presidente del Consejo, con base en el orden del día, procedió con la revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro y le solicito a la asamblea su autorización para revisar en paquete los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, petición aprobada por unanimidad y le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo, para la presentación en síntesis de estos dictámenes, como se muestran a continuación:

Comisión de Hacienda

Total dictám.	Dictamen número	Asunto								
1	CH/001/14	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para ser ejecutado en el año 2014, el cual se sustenta en ingresos por proyectos específicos como se describe a continuación: <table><tr><td>Dependencia:</td><td>Registrado con el número:</td><td>Fondo:</td><td>Monto Total:</td></tr><tr><td>Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas)</td><td>221224</td><td>1.2.1.6</td><td>\$ 218,990.00 (Doscientos dieciocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)</td></tr></table> Nombre del proyecto: Residuos de Dihidroestreptomicina y Penicilina G en Leche Bovina a la Empresa Virbac Origen: Ingresos generados del proyecto específico con la empresa Virbac, por el pago de servicios. Pago efectuado en enero de 2014. Destino: Fortalecimiento de la operación cotidiana del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Farmacéutico y para la operación en tiempo y forma del proyecto con la empresa Virbac México S. A.	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas)	221224	1.2.1.6	\$ 218,990.00 (Doscientos dieciocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas)	221224	1.2.1.6	\$ 218,990.00 (Doscientos dieciocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)							
2	CH/002/14	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ingenierías, para ser ejecutado en el año 2014, el cual se sustenta en ingresos autogenerados como se describe a continuación: <table><tr><td>Dependencia:</td><td>Registrado con el número:</td><td>Fondo:</td><td>Monto Total:</td></tr><tr><td>Oficina Departamento de Madera, Celulosa y Papel CUCEI</td><td>220588</td><td>1.1.2</td><td>\$ 43,200.00 (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)</td></tr></table> Nombre del proyecto: Vinculación con el entorno Productivo, Gubernamental y Comunitario. Origen: Ingresos autogenerados Destino: Adquisición de: a) productos alimenticios, productos químicos y libros, b) refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de cómputo. Pago de combustible para vehículos y de servicio de vigilancia.	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	Oficina Departamento de Madera, Celulosa y Papel CUCEI	220588	1.1.2	\$ 43,200.00 (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
Oficina Departamento de Madera, Celulosa y Papel CUCEI	220588	1.1.2	\$ 43,200.00 (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)							
3	CH/003/14	Se aprueba solicitar al H. Consejo General Universitario, la autorización de un incremento								



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
EL CENTRO DE CIENCIAS

		presupuestal por única ocasión, con carácter extraordinario, que se incluya en el presupuesto ampliado para el año 2014, a fin de que el Departamento de Madera, Celulosa y Papel, rehabilite los techos de cuatro edificios y se incorpore el sistema de red telefónica de la Universidad de Guadalajara a este Departamento, ambos proyectos por un monto total de \$ 1,800,000.00 (Un millón Ochocientos pesos 00/100 M.N.).																							
4	CH/004/14	Se aprueba solicitar al H. Consejo General Universitario, la autorización de un incremento presupuestal con carácter extraordinario, que se incluya en el presupuesto ampliado para el año 2014, para el cumplimiento de las Concurrencias Comprometidas del PROCOFIN, correspondientes a 20 proyectos que suman un monto total de 2'906,001.98 (Dos millones novecientos seis mil un peso 98/100 M.N.).																							
5	CH/005/14	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para ser ejecutado en el año 2014, el cual se sustenta en ingresos propios como se describe a continuación: <table><tr><td>Dependencia:</td><td>Registrado con el</td><td>Fondo:</td><td>Monto Total:</td></tr><tr><td>División de Ciencias Básicas</td><td>número: 220459</td><td>1.1.2</td><td>\$ 135,470.00 (Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)</td></tr><tr><td colspan="4">Nombre del proyecto: Productos Académicos Cs Básicas 2014.</td></tr><tr><td colspan="4">Origen: Cuotas de recuperación por disposición de material didáctico.</td></tr><tr><td colspan="4">Destino: Impresión y disposición de materiales didácticos, producto del trabajo colegiado orientado al proceso de enseñanza aprendizaje, reproducción interna a través de editoriales. Equipos y consumibles.</td></tr></table>				Dependencia:	Registrado con el	Fondo:	Monto Total:	División de Ciencias Básicas	número: 220459	1.1.2	\$ 135,470.00 (Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)	Nombre del proyecto: Productos Académicos Cs Básicas 2014.				Origen: Cuotas de recuperación por disposición de material didáctico.				Destino: Impresión y disposición de materiales didácticos, producto del trabajo colegiado orientado al proceso de enseñanza aprendizaje, reproducción interna a través de editoriales. Equipos y consumibles.			
Dependencia:	Registrado con el	Fondo:	Monto Total:																						
División de Ciencias Básicas	número: 220459	1.1.2	\$ 135,470.00 (Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)																						
Nombre del proyecto: Productos Académicos Cs Básicas 2014.																									
Origen: Cuotas de recuperación por disposición de material didáctico.																									
Destino: Impresión y disposición de materiales didácticos, producto del trabajo colegiado orientado al proceso de enseñanza aprendizaje, reproducción interna a través de editoriales. Equipos y consumibles.																									
6	CH/006/14	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para ser ejecutado en el año 2014, el cual se sustenta en ingresos por proyectos específicos como se describe a continuación: <table><tr><td>Dependencia:</td><td>Registrado con</td><td>Fondo</td><td>Monto Total:</td></tr><tr><td>Departamento de Química (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)</td><td>el número: 220906</td><td>1.1.2</td><td>\$ 17,098.29 (Diecisiete mil noventa y ocho pesos 29/100 M.N.)</td></tr><tr><td colspan="4">Nombre del proyecto: Laboratorio de Análisis Físicoquímicos (Ingresos propios 2014)</td></tr><tr><td colspan="4">Origen: Servicios de Análisis Físico Químicos requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales.</td></tr><tr><td colspan="4">Destino: Soportes técnicos, tecnológicos y de infraestructura, para atender a instancias que requieran toma y análisis de muestras de alta especialidad en el área de físico químico, así como la emisión de reporte técnico, pago de contrato auxiliar.</td></tr></table>				Dependencia:	Registrado con	Fondo	Monto Total:	Departamento de Química (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)	el número: 220906	1.1.2	\$ 17,098.29 (Diecisiete mil noventa y ocho pesos 29/100 M.N.)	Nombre del proyecto: Laboratorio de Análisis Físicoquímicos (Ingresos propios 2014)				Origen: Servicios de Análisis Físico Químicos requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales.				Destino: Soportes técnicos, tecnológicos y de infraestructura, para atender a instancias que requieran toma y análisis de muestras de alta especialidad en el área de físico químico, así como la emisión de reporte técnico, pago de contrato auxiliar.			
Dependencia:	Registrado con	Fondo	Monto Total:																						
Departamento de Química (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)	el número: 220906	1.1.2	\$ 17,098.29 (Diecisiete mil noventa y ocho pesos 29/100 M.N.)																						
Nombre del proyecto: Laboratorio de Análisis Físicoquímicos (Ingresos propios 2014)																									
Origen: Servicios de Análisis Físico Químicos requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales.																									
Destino: Soportes técnicos, tecnológicos y de infraestructura, para atender a instancias que requieran toma y análisis de muestras de alta especialidad en el área de físico químico, así como la emisión de reporte técnico, pago de contrato auxiliar.																									
7	CH/007/14	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para ser ejecutado en el año 2014, el cual se sustenta en ingresos por proyectos específicos como se describe a continuación: <table><tr><td>Dependencia:</td><td>Registrado con</td><td>Fondo</td><td>Monto Total:</td></tr><tr><td>Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)</td><td>el número: 221122</td><td>1.1.2</td><td>\$ 10,616.00 (Diez mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)</td></tr><tr><td colspan="4">Nombre del proyecto: Laboratorio de Microbiología Sanitaria Vinculación</td></tr><tr><td colspan="4">Origen: Servicios de microbiológicos requerida por instancias públicas y privadas</td></tr><tr><td colspan="4">Destino: Mejorar las condiciones de operación del laboratorio, tanto para la presentación de servicios externos, como para la formación de recursos humanos en el área.</td></tr></table>				Dependencia:	Registrado con	Fondo	Monto Total:	Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)	el número: 221122	1.1.2	\$ 10,616.00 (Diez mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)	Nombre del proyecto: Laboratorio de Microbiología Sanitaria Vinculación				Origen: Servicios de microbiológicos requerida por instancias públicas y privadas				Destino: Mejorar las condiciones de operación del laboratorio, tanto para la presentación de servicios externos, como para la formación de recursos humanos en el área.			
Dependencia:	Registrado con	Fondo	Monto Total:																						
Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)	el número: 221122	1.1.2	\$ 10,616.00 (Diez mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)																						
Nombre del proyecto: Laboratorio de Microbiología Sanitaria Vinculación																									
Origen: Servicios de microbiológicos requerida por instancias públicas y privadas																									
Destino: Mejorar las condiciones de operación del laboratorio, tanto para la presentación de servicios externos, como para la formación de recursos humanos en el área.																									



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
EL CENTRO DE CIENCIAS

8	CH/008/14	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para ser ejecutado en el año 2014, el cual se sustenta en ingresos por proyectos específicos como se describe a continuación: <table><tr><td>Dependencia:</td><td>Registrado con</td><td>Fondo</td><td>Monto Total:</td></tr><tr><td>Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)</td><td>el número: 220875</td><td>1.1.2</td><td>\$ 26,654.82 (Veintiséis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 82/100 M.N.)</td></tr><tr><td colspan="4">Nombre del proyecto: Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos (Ingresos propios 2014)</td></tr><tr><td colspan="4">Origen: Cuotas de recuperación por servicios de análisis clínicos y bacteriológicos a pacientes y empresas.</td></tr><tr><td colspan="4">Destino: Realización de análisis clínicos y bacteriológicos, tareas de gestión y mantenimiento, pago de contrato del QFB. Francisco Javier Andrade Muñoz.</td></tr></table>	Dependencia:	Registrado con	Fondo	Monto Total:	Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)	el número: 220875	1.1.2	\$ 26,654.82 (Veintiséis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 82/100 M.N.)	Nombre del proyecto: Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos (Ingresos propios 2014)				Origen: Cuotas de recuperación por servicios de análisis clínicos y bacteriológicos a pacientes y empresas.				Destino: Realización de análisis clínicos y bacteriológicos, tareas de gestión y mantenimiento, pago de contrato del QFB. Francisco Javier Andrade Muñoz.			
Dependencia:	Registrado con	Fondo	Monto Total:																			
Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)	el número: 220875	1.1.2	\$ 26,654.82 (Veintiséis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 82/100 M.N.)																			
Nombre del proyecto: Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos (Ingresos propios 2014)																						
Origen: Cuotas de recuperación por servicios de análisis clínicos y bacteriológicos a pacientes y empresas.																						
Destino: Realización de análisis clínicos y bacteriológicos, tareas de gestión y mantenimiento, pago de contrato del QFB. Francisco Javier Andrade Muñoz.																						
9	CH/009/14	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para ser ejecutado en el año 2014, el cual se sustenta en ingresos por proyectos específicos como se describe a continuación: <table><tr><td>Dependencia:</td><td>Registrado con</td><td>Fondo</td><td>Monto Total:</td></tr><tr><td>Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)</td><td>el número: 221087</td><td>1.1.2</td><td>\$ 133,614.00 (Ciento treinta y tres mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.)</td></tr><tr><td colspan="4">Nombre del proyecto: Laboratorio de Investigación y Desarrollo Farmacéutico (ingresos propios)</td></tr><tr><td colspan="4">Origen: Servicios de Investigación y Desarrollo farmacéutico requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales.</td></tr><tr><td colspan="4">Destino: Soportes técnicos para la atención generación y emisión de los reportes de investigación y desarrollo farmacéutico.</td></tr></table>	Dependencia:	Registrado con	Fondo	Monto Total:	Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)	el número: 221087	1.1.2	\$ 133,614.00 (Ciento treinta y tres mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.)	Nombre del proyecto: Laboratorio de Investigación y Desarrollo Farmacéutico (ingresos propios)				Origen: Servicios de Investigación y Desarrollo farmacéutico requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales.				Destino: Soportes técnicos para la atención generación y emisión de los reportes de investigación y desarrollo farmacéutico.			
Dependencia:	Registrado con	Fondo	Monto Total:																			
Departamento de Farmacobiología (URG: División de Ciencias Básicas CUCEI)	el número: 221087	1.1.2	\$ 133,614.00 (Ciento treinta y tres mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.)																			
Nombre del proyecto: Laboratorio de Investigación y Desarrollo Farmacéutico (ingresos propios)																						
Origen: Servicios de Investigación y Desarrollo farmacéutico requerida por instancias públicas y privadas de los sectores sociales.																						
Destino: Soportes técnicos para la atención generación y emisión de los reportes de investigación y desarrollo farmacéutico.																						

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, el Presidente del Consejo, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto de los dictámenes y no habiendo dudas o comentarios, solicitó a la asamblea su autorización para someter a votación los dictámenes de la Comisión de Hacienda, en paquete, aprobándose dicha petición y los dictámenes en paquete por unanimidad.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, procedió a presentar los dictámenes de la Comisión de Educación y preguntó a la audiencia si autorizaban su revisión en paquete, aprobándose la petición por unanimidad y cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para su presentación en síntesis como se muestra a continuación:

Comisión de Educación		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/011/14	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional de la Costa a este Centro Universitario, para el C. Alfonso Ruiz Cantero, con código 211386849, de la carrera de Ingeniería Civil.
2	CE/012/14	Por excepción se aprueba suspender de la obligación de prestar servicio social al C. Eulalio Ortiz Gómez, con código 691205819, de la licenciatura en Ingeniería Eléctrica, como lo establece el Artículo 28 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
DE GUADALAJARA

		por ser una persona mayor de 60 años.
3	CE/013/14	Por excepción se aprueba la reincorporación de la C. Sonia Zulema Rivera Lizárraga con código 210230071, para que se reincorpore a la carrera de Ingeniería Industrial, así como la dispensa de baja estipulada en el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.
4	CE/014/14	Por excepción se aprueba la reincorporación del C. Néstor Eduardo Godínez Vallarta, con código 207058322, a la Licenciatura en Informática, así como la dispensa de la baja estipulada por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.
5	CE/015/14	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Vianney Leticia López Uzcanga, con código 213492565, de la Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2014 A por motivos de salud, así como la oportunidad de repetir la materia de Calculo Diferencial e Integral en el ciclo 2014 B, como lo señala el Artículo 33 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos.
6	CE/016/14	Por excepción se aprueba que el C. Néstor Eduardo Godínez Vallarta, con código 207058322, de la Licenciatura en Informática, se le den de baja las materias registradas en este ciclo escolar 2014 A y se reincorpore a sus obligaciones académicas a partir del ciclo escolar 2014 B.
7	CE/017/14	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. José Luis Izarraraz Dimas, con código 209667504, de la Lic. en Ingeniería en Computación, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2014 A por motivos de salud, así como la oportunidad de repetir las materias de Análisis Numérico y Elementos de Probabilidad y Estadística en el ciclo 2014 B, como lo señala el Artículo 33 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos.
8	CE/018/14	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen (03-abril-2014), para la obtención del grado de Maestro en Análisis de Sistemas Industriales, al C. Alfredo Manuel Arévalo Cardona, con código 90132253, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 31 de octubre de 2014, en conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
9	CE/019/14	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen (03-abril-2014), para la obtención del grado de Maestro en Análisis de Sistemas Industriales, al C. Arturo Flores Montoya con código 091121964, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 31 de octubre de 2014, en conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
10	CE/020/14	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Miguel Ángel Merlos Mendoza, con código 209675175, de la Lic. en Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2014 A por motivos de salud, así como la oportunidad de repetir las materias de Mecánica y Química General II en el ciclo 2014 B, como lo señala el Artículo 33 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, Presiente del Consejo, preguntó a la asamblea si existía alguna observación a los dictámenes y no habiendo dudas o comentarios, solicito a la asamblea su autorización para someter a votación los dictámenes de la Comisión de Educación en paquete, aprobándose dicha petición y los dictámenes de Educación.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para presentar en paquete la síntesis de los dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas, dicha propuesta se aprobó por unanimidad y le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel para la presentación en síntesis de los dictámenes con ayuda de su proyección en pantalla como se muestran a continuación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
EL CONEJO DEL CENTRO

Comisión de Condonaciones y Becas

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/003/14	Dictamen definitivo de puntajes de expedientes de alumnos del Centro Universitario que postularon al Programa de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes 2014-2015, que realizaron su registro en línea y entregaron documentos en tiempo y forma, para la asignación de plazas de acuerdo a las modalidades señaladas.
2	CCB/004/14	Dictamen complementario de puntajes de plazas vacantes de expedientes de alumnos del Centro Universitario que cambiaron de modalidad en el Programa de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes 2014-2015 para concursar por una plaza vacantes, realizaron su registro en línea y entregaron documentos en tiempo y forma para la asignación de plazas de acuerdo a las modalidades señaladas a partir del 1ro de marzo de 2014.
3	CCB/005/14	Dictamen donde se da resolutive de 472 solicitudes de estudiantes de diferentes programas de nivel Licenciatura recibidas por la Coordinación de Control escolar, para que se considere la condonación o diferimiento de pagos del ciclo escolar 2014-A.
4	CCB/006/14	Dictamen donde se da resolutive definitivo de 162 solicitudes recibidas por la Coordinación de Control Escolar, de estudiantes de diferentes programas de posgrado de nivel Maestría que son becarios CONACyT quienes ingresaron en el semestre 2012 B o en ciclo posteriores al programa de posgrado que actualmente cursan, para que se considere la condonación y diferimiento de pagos del ciclo escolar 2014-A.
5	CCB/007/14	Dictamen donde se da resolutive definitivo a cinco solicitudes de estudiantes de nivel Maestría, que son profesores del Centro Universitario y entregaron documentación a través de la Coordinación de Control Escolar, para que se considere la condonación o diferimiento de pagos del ciclo escolar 2014-A.
6	CCB/008/14	Dictamen donde se da resolutive definitivo de 6 solicitudes de estudiantes de diferentes programas de posgrado de nivel Maestría que son becarios CONACyT y DAAD recibidas por la Coordinación de Control Escolar, quienes ingresaron en 2012-A o ciclos anteriores al programa de posgrado que actualmente cursan, para que se considere la condonación o diferimiento de pagos del ciclo escolar 2014-A.
7	CCB/009/14	Dictamen donde se da resolutive definitivo de 13 solicitudes recibidas por la Coordinación de Control Escolar, de estudiantes de diferentes programas de posgrado de nivel Maestría casos especiales por evaluación que son becarios, para que se considere la condonación o diferimiento de pagos del ciclo escolar 2014-A.
8	CCB/010/14	Dictamen donde se da resolutive definitivo de 28 solicitudes por la Coordinación de Control Escolar, de estudiantes de diferentes programas de nivel Doctorado que son becarios CONACyT, quienes ingresaron en el semestre 2012B o en ciclos posteriores al programa de posgrados que actualmente cursan, para que se considere la condonación o diferimiento de pagos del ciclo escolar 2014-A.
9	CCB/011/14	Dictamen definitivo de 15 solicitudes recibidas por la Coordinación de Control Escolar, de estudiantes de diferentes programas de posgrado de nivel Doctorado que son becarios CONACyT quienes ingresaron en 2012-A o en ciclos anteriores al programa de posgrado que actualmente cursan, para que se considere la condonación.
10	CCB/012/14	Dictamen definitivo de 7 solicitudes recibidas por la Coordinación de Control Escolar, de estudiantes de diferentes programas de posgrado de nivel Doctorado casos especiales por evaluación que no son becarios, para que se considere la condonación o diferimiento de pagos del ciclo escolar 2014-A.
11		Se aprueba solicitar a la Coordinación General de Servicios Universitarios la renuncia del C.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
EL CUCEI

	CCB/013/14	Rodrigo Jiménez Jonathan Alejandro con código 211374255, en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2014-2015 en Formación de Recursos Humanos en Biblioteca CUCEI a partir del 1 de marzo de 2014, para que en dicha vacante, sea ocupada por la C. Liliana Jiménez González con código 207597258.
12	CCB/014/14	Se aprueba solicitar ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios la renuncia de Adolfo Barajas Sánchez, con código 208575452, de la carrera de Ingeniería en Computación, en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2014-2015, en Formación de Recursos Humanos en Sistemas de información en CUCEI, a partir del 01 de Febrero de 2014.
13	CCB/015/14	Se aprueba solicitar ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios la renuncia de Axel Uziel Avalos Villarruel, con código 2113747,43 de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2014-2015, en Formación de Recursos Humanos en Sistemas de información en CGTI a partir del 01 de Marzo de 2014.
14	CCB/016/14	Se aprueba la condonación de la orden de pago del rubro "constancia de no adeudo CUCEI", en los porcentajes indicados, para el C. José Guadalupe Sánchez Manzo, con código D03877787, de Ingeniería Topográfica.
15	CCB/017/14	Se aprueba la condonación de la orden de pago del rubro "Desarrollo CUCEI" en los porcentajes indicados, para el C. José Leonardo Gutiérrez Jáuregui, con código 303720497, de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
16	CCB/018/14	Se aprueba la condonación de la orden de pago del rubro "Desarrollo CUCEI" del ciclo escolar 2014-A, en los porcentajes indicados, para el C. Jorge Adrián Becerra Ramírez, con código 209194703, de Ing. en Comunicaciones y Electrónica y la C. Verónica castillo de la Cruz, con código 301812521 de la Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo.
17	CCB/019/14	Se aprueba la condonación de la orden de pago del rubro "Matrícula" del ciclo escolar 2014-A, en los porcentajes indicados, para 5 estudiantes de la Maestría en Proyectos Tecnológicos.
18	CCB/020/14	Se aprueba la condonación de la orden de pago del rubro "Matrícula" del ciclo escolar 2014-A, en los porcentajes indicados, para dos becarios CONACYT que ingresaron en 2012-B o en ciclos posteriores al programa de posgrado que actualmente cursan.
19	CCB/021/14	Se aprueba la condonación de la orden de pago del rubro "Matrícula" del ciclo escolar 2014-A, para el profesor Alfredo Marcos Escalante Álvarez con código 198008209, pues ya se encuentra en etapa de realizar examen de grado y titulación del Doctorado en ciencias de Materiales.
20	CCB/022/14	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2014-A, para el C. José de Jesús Ibarra Montalvo, con código 197115729, del Doctorado en Ciencias de Materiales, al cual ingresó en el 2012-A.
21	CCB/023/14	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2014-A, en los porcentajes indicados, para la C. Ramona Beatriz Alemon Galindo, con código 210787882 del Doctorado en Ciencias de Materiales
22	CCB/024/14	Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2014-A, en los porcentajes indicados, para el C. Christian Aarón Hernández Sánchez, con código D00763489, de la Maestría en Ciencias de Materiales.
24	CCB/025/14	Se aprueba la condonación de la orden de pago en los rubros de Matrícula y Desarrollo CUCEI, en las cantidades indicadas para el C. Jesús Manuel Rodríguez Muñoz, con código 301413376, de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna observación o duda al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentario, solicitó a la asamblea la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
EL CONSORCIO CENTRO

aprobación en paquete de los dictámenes presentados, aprobándose por unanimidad dicha propuesta y los dictámenes emitidos por esta Comisión.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, solicitó a la asamblea su aprobación para revisar en paquete los dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, dicha petición se aprobó y le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación en síntesis de los dictámenes como se muestran a continuación:

Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETG/010/14	Se aprueba la acreditación de 4 (cuatro) materias que cubren 33 (treinta y tres) créditos, al C. Eduardo Rodrigo Cortés Ramos con código 206488056; de Ingeniería Civil en este Centro Universitario para el ciclo escolar 2013 B.
2	CRETG/011/14	Se aprueba la acreditación de 22 (veintidós) materias que cubren 190 (ciento noventa) créditos, a la C. Esmeralda Romero Velázquez con código 396478429; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo en UTEG
3	CRETG/012/14	Se aprueba la acreditación de 24 (veinticuatro) materias que cubren 208 (doscientos ocho) créditos, a la C. María Elizabeth Benavides Mercado con código 398251642; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo en UTEG.
4	CRETG/013/14	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) materias que cubren 25 (veinticinco) créditos, a la C. Carmen Valeria Álvarez Camarena con código 207433034; de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario para el ciclo escolar 2013 B.
5	CRETG/014/14	Se aprueba la acreditación de 6 (seis) materias que cubren 44 (cuarenta y cuatro) créditos, al C. Miguel Ángel Gallardo Luna con código 300249629; de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
6	CRETG/015/14	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) materias que cubren 22 (veintidós) créditos, a la C. Miriam Nohemí López Cruz con código 210518873; de Ingeniería Química en este Centro Universitario, para el ciclo escolar 2013 B.
7	CRETG/016/14	Se aprueba la acreditación de 5 (cinco) materias que cubren 30 (treinta) créditos, al C. Jonatan Ramírez Medina con código 214285741; de carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
8	CRETG/017/14	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 2 (dos) créditos, al C. Ricardo Moreno Paz con código 303654222; de carrera de Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
9	CRETG/018/14	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) materias que cubren 12 (doce) créditos, al C. Clemente Gutiérrez Moreno con código 214224904; de carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
10	CRETG/019/14	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) materias que cubren 10 (diez) créditos, a la C. Ileana Ixchel Loredo Mendoza con código 214290362; de carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario.
11	CRETG/020/14	Se aprueba la equivalencia de 2 (dos) materias que cubren 13 (trece) créditos, al C. David Sánchez Berlanga con código 214291725; de carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
12	CRETG/021/14	Se aprueba la acreditación de 5 (cinco) materias que cubren 49 (cuarenta y nueve) créditos, a la C. Karla Denise Rocha Solórzano con código 214267875; de carrera de Ingeniería en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
CENUEI

		Alimentos y Biotecnología en este Centro Universitario.
13	CRETG/022/14	Se aprueba la acreditación de 11 (once) materias que cubren 69 (sesenta y nueve) créditos, al C. José Luis Roberto Ulloa Leaño con código 0936645979; de la Maestría en Procesos Tecnológicos en este Centro Universitario
14	CRETG/023/14	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) materias que cubren 60 (sesenta) créditos, al C. David Rojas Ramírez con código 214299378; de la Maestría en Procesos Tecnológicos en este Centro Universitario.
15	CRETG/024/14	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubren 6 (seis) créditos, a la C. Mariana Ortiz Levy con código 209395741; de Ingeniería Química en este Centro Universitario para el ciclo escolar 2013 A
16	CRETG/025/14	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubren 8 (ocho) créditos, a la C. Martha Leticia Soto Cruz con código 209395253; de Ingeniería Química en este Centro Universitario para el ciclo escolar 2013 A.
17	CRETG/026/14	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubren 8 (ocho) créditos, al C. Luis Enrique Mateos Castellanos con código 207690983; de Ingeniería Civil en este Centro Universitario para el ciclo escolar 2012 B.
18	CRETG/027/14	Se aprueba dejar sin efectos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a favor de la institución educativa Lamar Mexicana, A.C., otorgado mediante dictamen núm. CONS-CUCEI/CRETG/021/2013 y otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor del Centro Universitario LM Guadalajara, S.C., para que imparta el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2014 B y hasta el término del calendario escolar 2017 A, en la finca marcada con el No. 1964, de la calle José Guadalupe Zuno, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
	CRETG/028/14	Se aprueba dejar sin efectos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a favor de la institución educativa Lamar Mexicana, A.C., otorgado mediante dictamen núm. CONS-CUCEI/CRETG/020/2013 y otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor del Centro Universitario LM Guadalajara, S.C., para que imparta el plan de estudios de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2014 B y hasta el término del calendario escolar 2017 A, en la finca marcada con el No. 1964, de la calle José Guadalupe Zuno, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
	CRETG/029/14	Se aprueba dejar sin efectos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a favor de la institución educativa Lamar Mexicana, A.C., otorgado mediante dictamen núm. CONS-CUCEI/CRETG/022/2013 y otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor de la institución Centro Universitario LM Guadalajara, S.C., para que imparta el plan de estudios de Ingeniería en Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2014 B y hasta el término del calendario escolar 2017 A, en la finca marcada con el No. 1964, de la calle José Guadalupe Zuno, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
	CRETG/030/14	Se aprueba dejar sin efectos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a favor de la institución educativa Lamar Mexicana, A.C., otorgado mediante dictamen núm. CONS-CUCEI/CRETG/023/2013 y otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor de la institución Centro Universitario LM Guadalajara, S.C., para que imparta el plan de estudios de Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2014 B y hasta el término del calendario escolar 2017 A, en la finca marcada con el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
EL CONSIDERABLE CENTRO

		No. 1964, de la calle José Guadalupe Zuno, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
	CRETG/031/14	Se aprueba dejar sin efectos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a favor del plantel adicional a la institución educativa Lamar Mexicana, A.C., otorgado mediante dictamen núm. CONS-CUCEI/CRETG/073/2013 y otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor del Centro Universitario LM Guadalajara, S.C., para que imparta el plan de estudios de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el mismo domicilio del plantel adicional, ubicado en la calle Ramal de la Tijera No. 1768, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2014 B y hasta el término del calendario escolar 2017 A.
	CRETG/032/14	Se aprueba dejar sin efectos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a favor del plantel adicional a la institución educativa Lamar Mexicana, A.C., otorgado mediante dictamen núm. CONS-CUCEI/CRETG/071/2013 y otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor del Centro Universitario LM Guadalajara, S.C., para que imparta el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el mismo domicilio del plantel adicional, ubicado en la calle Ramal de la Tijera No. 1768, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2014 B y hasta el término del calendario escolar 2017 A.
	CRETG/033/14	Se aprueba dejar sin efectos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a favor del plantel adicional a la institución educativa Lamar Mexicana, A.C., otorgado mediante dictamen núm. CONS-CUCEI/CRETG/070/2013 y otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor del Centro Universitario LM Guadalajara, S.C., para que imparta el plan de estudios de Ingeniería en Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el mismo domicilio del plantel adicional, ubicado en la calle Ramal de la Tijera No. 1768, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2014 B y hasta el término del calendario escolar 2017 A.
	CRETG/034/14	Se aprueba dejar sin efectos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a favor del plantel adicional a la institución educativa Lamar Mexicana, A.C., otorgado mediante dictamen núm. CONS-CUCEI/CRETG/072/2013 y otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor del Centro Universitario LM Guadalajara, S.C., para que imparta el plan de estudios de Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el mismo domicilio del plantel adicional, ubicado en la calle Ramal de la Tijera No. 1768, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2014 B y hasta el término del calendario escolar 2017 A.

Con relación a los dictámenes relacionados con el otorgamiento de REVOES, el Mtro. Limones explicó que se refieren a que la Institución Educativa Lamas Mexicana A. C. cambió de razón social por así convenir a sus intereses para denominarse como LM Guadalajara S. C. que académicamente no había ningún cambio y que dichos dictámenes eran para regularizar esta situación.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentarios, solicitó a la asamblea la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

aprobación de los dictámenes en paquete, aprobándose dicha solicitud y todos los dictámenes emitidos por esta Comisión.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel hizo la aclaración de que en el acta los nombres y el código de los alumnos aparecen bloqueados por tratarse de datos confidenciales y que en atención al acuerdo emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, de fecha 22 de octubre de 2012, estos datos no se deben publicar, sin embargo, dichos datos si se mencionaran en la sesión como se muestra a continuación para conocimiento de los Consejeros y solicitó al pleno la presentación de manera individual de cada dictamen, para aclarar las especificaciones de cada caso.

Comisión de Responsabilidades y Sanciones

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRS/001/14	Primero. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, Artículo 205, Fracción V, así como la investigación realizada sobre los hechos del día 20 de febrero de 2014, en los que se vio involucrado el C. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Informática con código [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones: 1. Amonestación: Por rendir declaraciones o informaciones con falsedad ante autoridades universitarias. 2. Apercibimiento: En caso de reincidencia en ésta u otras infracciones que sean causales de responsabilidad y faltas a la disciplina universitaria, será acreedor a una sanción mayor. Segundo. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, Artículo 205, Fracción V, así como la investigación realizada sobre los hechos del día 20 de febrero de 2014, en los que se vio involucrado el C. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Informática con código [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones: 1. Amonestación: Por rendir declaraciones o informaciones con falsedad ante autoridades universitarias. 2. Apercibimiento: En caso de reincidencia en ésta u otras infracciones que sean causales de responsabilidad y faltas a la disciplina universitaria, será acreedor a una sanción mayor. Tercero. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Artículo 90, Fracción III, así como la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
C. U. C. E. I. (C. U. C. E. I.)

		investigación realizada sobre los hechos del día 20 de febrero de 2014, en los que se vio involucrado el C. [REDACTED], egresado de la carrera de Ingeniería Civil con código [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones: 1. Amonestación: Por conducirse con hostilidad en actos concretos en contra de un universitario. 2. Apercibimiento: En caso de reincidencia en ésta u otras infracciones que sean causales de responsabilidad y faltas a la disciplina universitaria, será acreedor a una sanción mayor.
2	CRS/002/14	Primero. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, Artículo 205, Fracciones V y VII, así como la investigación realizada sobre los hechos del día 18 de marzo de 2014, en los que se vio involucrado el C. [REDACTED], estudiante de la carrera de Ingeniería Química con código [REDACTED], se determina que dicho estudiante se hace acreedor a las siguientes sanciones: • Suspensión de sus derechos como estudiante del día 05 al 17 de mayo de 2014 y amonestación: Por introducir y consumir sustancias consideradas por la Ley como estupefacientes o psicotrópicas, así como por rendir declaraciones o informaciones con falsedad ante autoridades universitarias. • Apercibimiento: En caso de reincidencia en ésta u otras infracciones que sean causales de responsabilidad y faltas a la disciplina universitaria, será acreedor a una sanción mayor.

El Dr. Oscar Blanco intervino para preguntar al respecto de los criterios en los cuales se basaron las sanciones en ambos casos, al respecto el Dr. Gilberto Gómez Rosas, consejero de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, señaló que en el segundo caso, se comprobó que el alumno declaró con falsedad, lo cual agravó su circunstancia. En el primer caso, se pudo demostrar declaración en falso de uno de los testigos que no participó en la riña.

Una vez resueltas las dudas sobre los dictámenes, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si los dictámenes se aprobaban, los cuales se aprobaron por unanimidad.

Posteriormente, solicitó a la asamblea su aprobación para revisar en paquete los dictámenes emitidos por la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, dicha petición se aprobó y le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación en síntesis de los dictámenes como se muestran a continuación:

Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CIPPA/001/14	Se modifica el puntaje total de 455 a 475 puntos del rubro I Calidad en el Desempeño de la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

		Docencia y del rubro II Dedicación a la Docencia se MODIFICA el puntaje total de 150 a 200 puntos a favor del Mtro. Miguel Ángel Guerrero Segura Ramírez, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2014-2015.
2	CIPPA/002/14	Se ratifica el dictamen preliminar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2014-2015 para el Mtro. Alfredo Medina Rojo.
3	CIPPA/003/14	Se modifica el puntaje total de 665 a 685 puntos a favor del Prof. José Ángel Partida Ibarra, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2014-2015.
4	CIPPA/004/14	Se modifica el puntaje total de 805 a 850 puntos a favor de la Mtra. María de los Ángeles Olea Rodríguez, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2014-2015.
5	CIPPA/005/14	Se modifica el puntaje total de 325 a 330 puntos a favor de la Mtra. Alma Rosa Saucedo Corona, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2014-2015.
6	CIPPA/006/14	Con base en la investigación y análisis del expediente del Mtro. Daniel Jiménez Amezcua, con código 2000733, se ratifica la ausencia del acuse de recibido del Jefe de Departamento, por lo cual incumple con la documentación requerida en el inciso G del numeral III de la Convocatoria del PROESDE 2014-2015.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentarios, solicito a la asamblea la aprobación de los dictámenes en paquete, aprobándose dicha solicitud y la aprobación de los dictámenes emitidos por esta Comisión. Posteriormente, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación del dictamen emitido por la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda.

Comisión Conjunta de Educación y Hacienda		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE-CH/001/14	Se aprueba turnar al Consejo General Universitario, la creación del Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos, para que forme parte del Departamento de Ingeniería Química, de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

El Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían dudas o comentarios al respecto de dicho dictamen y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación el dictamen de la Comisión Conjunta, el cual se aprobó por unanimidad.

7. Asuntos varios.

Siguiendo el orden del día, el Dr. César Octavio Monzón, procedió a dar lugar al punto número siete de asuntos varios, ante lo cual, se levantaron varias petitorias referentes a:

1) Recursos de los proyectos P3E correspondientes de los ingresos autogenerados.

La Mtra. Amalia Reyes Larios, preguntó por los mecanismos en el proceso de los proyectos P3E para ejercer los recursos de los meses posteriores al mes de febrero, si es necesario elaborar un nuevo proyecto o que procedimiento se seguirá y solicitó una reunión con la Coordinación de Finanzas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
TECNOLOGÍA

El Dr. César Octavio Monzón señaló que el proceso es un tema pendiente no solo en el Centro Universitario, sino general de la Universidad y por los lineamientos institucionales, solo se pueden registrar proyectos con recursos que ya ingresaron, por tal motivo, si se requiere el uso de esos recursos de manera urgente, será necesario realizar proyectos por los montos requeridos que ya estén ingresados.

2) Seguridad en las entradas al Centro Universitario

El Consejero Estudiantil de la Lic. En Matemáticas, preguntó al respecto de la posibilidad de que se implemente el registro de códigos en todas las entradas al Centro Universitario, como ésta en el Centro Integral de Documentación (CID), para tener un mayor control en el acceso.

Al respecto, el Dr. Cesar Octavio Monzón manifestó que próximamente de les entregarán nuevas identificaciones que traen códigos de barras, los cuales servirán para llevar un control de los estacionamientos y que no se puede limitar el acceso al Centro Universitario con el uso de la identificación porque no todas las entradas son propias del Centro.

3) Implementación de propuesta de CUCEI libre de tabaco

Ante esta temática, el Dr. Cesar Octavio Monzón, señaló que la Subcomisión Especial de Higiene, es la encargada de trabajar en esta iniciativa y en cómo se implementará.

4) Mejorar la prospectiva.

El Consejero Estudiantil de la carrera de Matemáticas, propuso la realización de encuestas evitar los problemas que se presentaron al inicio del ciclo escolar. Al respeto, el Dr. Cesar Octavio Monzón, mencionó que se realizarán ajustes para mejorar este proceso en la medida de lo posible, en consideración de los lineamientos generales determinados para la Universidad.

5) Recursos para el Laboratorio de Matemáticas.

El Consejero Estudiantil de la carrera de Matemáticas, manifestó que los recursos del Laboratorio de su carrera, ya cumplieron su ciclo de vida. Al respecto, el Dr. Cesar Octavio Monzón, señaló que es necesario que se presente por escrito el diagnóstico de los equipos para atenderlo e hizo hincapié en fomentar el uso de los laboratorios, no solo por los alumnos, sino también por el personal académico.

El Presidente del Consejo, manifestó algunos anuncios a la asamblea:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
CONSEJO DE CENTRO

- a) La construcción de los Laboratorios de la carrera de Ingeniería Civil, obra que se realizará con recursos federales y de aportaciones de los alumnos.
- b) Se recibió una ampliación de recursos para la construcción del edificio de ingenierías y se espera que en un año se pueda tener ya terminado el edificio.
- c) Se comprarán 700 butacas y se remodelarán algunas aulas con los recursos provenientes de las aportaciones de alumnos.

Finalmente, el Presidente del Consejo, Dr. César Octavio Monzón, agradeció a la asamblea por su asistencia y procedió a clausurar la sesión extraordinaria siendo las 14:10 horas.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara Jal. 06 de mayo de 2014


Dr. César Octavio Monzón
Presidente del Consejo de Centro


M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel
Secretario del Consejo de Centro